

310-01.03

ACTA N° 002

INSTITUCIÓN: FUNDACION TECNOLÓGICA

PROCESO: ACADÉMICO

TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

LUGAR: MARINILLA

FECHA: 13 DE MAYO DE 2020

HORA: 2:30 pm.

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA G. | Rector |
| 2. DINA MARCELA MOTATO TORRES | Vicerrectora Académica y Decana (e) |
| 3. ESTEBAN MAURICIO CADAVID G. | Director de Extensión |
| 4. JUAN FRANCISCO ACEVEDO | Representante Docentes |
| 5. JONATHAN USME MONSALVE | Representante Estudiantes |
| 6. ALEXANDRA CASTAÑO | Representante Egresados |
| 7. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO | Secretario General |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------|------------------|
| 1. FELIPE ROJAS RODAS | Docente |
| 2. JORGIVE GARCÍA GIRALDO | Director de ETDH |

AUSENTES

ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación de Quórum. .
3. Lectura del Acta de la Reunión anterior.
4. Proyecto de modificación de Reglamentos Institucionales
5. Trabajo en modalidad apoyada por herramientas tecnológicas

DESARROLLO

1. **Oración.** El Rector del Tecnológico Coredi, Pbro. Luis Argemiro García Monsalve, presidió la agradeciendo a Dios sus bondades e implorando la acción de su Espíritu para que ilumine a todos en la toma de decisiones.
2. **Verificación de Quórum.** Se hizo la verificación del Quórum, por parte del Secretario General, quien constató quórum para sesionar el Consejo Académico y posteriormente el Presidente dio comienzo a la sesión.
3. **Lectura del Acta de la Reunión anterior.** El Secretario del Consejo, dio lectura al Acta de la reunión anterior, la puso a consideración de los integrantes del Consejo quienes la aprobaron sin ninguna objeción.
4. **Proyecto de modificación de Reglamentos Institucionales.** El Presidente del Consejo Padre Argemiro, presentó el proyecto de reforma del el Reglamento Estudiantil, el Estatuto de Investigación, el Reglamento de Bienestar Institucional y el Reglamento de Prácticas Profesionales; el trabajo que se ha venido realizando presenta una reforma estructural, en la cual se ajusta a las condiciones de las normas actuales, en especial lo reglamentado por el Decreto 1330 de 2019.
 - a. **Reglamento Estudiantil.** La reforma planteada actualiza el cuerpo reglamentario con el fin de dar respuesta a la normatividad vigente, precisa elementos teleológicos institucionales, derechos y deberes, los aspectos de participación estudiantil en los órganos colegiados, como también precisa aspectos de selección, admisión y registro de los estudiantes y elementos de evaluación y procesos académicos.
 - b. **Estatuto de Investigación.** La propuesta de reforma del Estatuto de Investigación presenta políticas de investigación, precisa los aspectos esenciales para la investigación en la institución y enmarca la Organización COREDI, tiene la pretensión de proyectar la institución en la región. Este cuerpo estatutario refleja que la investigación es una proyección institucional en bien de la Institución, los estudiantes y la región.
 - c. **Reglamento de Bienestar Institucional.** La propuesta de reforma del reglamento de Bienestar Institucional se efectúa con la pretensión colocarlo acorde con la realidad institucional y las exigencias de la normatividad vigente. En él se precisa la política de Bienestar Institucional, bajo los parámetros del Decreto 1330 se precisa la realidad del Modelo de Bienestar Institucional, se ajusta los distintos servicios y los acciones institucionales fortaleciendo los aspectos de permanencia estudiantil.
 - d. **Reglamento Docente.** La propuesta de Reforma del Reglamento Docente tiene como finalidad ajustar distintos los aspectos teleológicos de la Institución, al igual que lo referente a la elección, vinculación, inducción y evaluación docente, se ajustan las funciones docentes, la clasificación y escalafón docente. Se puede afirmar que se ha hecho una revisión integral al texto.

Los integrantes del Consejo Académico, consideran pertinente el proyecto de reforma de los distintos Reglamentos y el Estatuto de Investigación, por tanto se deja vía libre para que sean presentados al Consejo Directivo, que tiene la potestad para la aprobación y adopción de las actualizaciones respectivas.

- e. **Reglamento de Prácticas Profesionales.** La Vicerrector Académica, Sra. Diana Milena Motato, puntualiza que la práctica profesional es una actividad formativa del estudiante, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilita la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido durante su proceso de formación académica, tiene gran importancia, pues precisa aspectos de relación del Estudiante con el medio empresarial, donde puede colocar sus saberes en práctica y se le abre un abanico de posibilidades para fortalecer sus saberes y proyectarse en bien de las comunidades.

Los miembros del Consejo Académico, valoran el esfuerzo institucional y consideran pertinente la actualización del Reglamento de Prácticas Profesional y autorizan al Rector para que a través de un Acto Administrativo realice la respectiva publicación para que sea conocido por la comunidad académica.

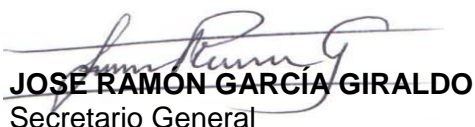
- 5. Trabajo en modalidad apoyada por herramientas tecnológicas.** El Rector presenta las estrategias pedagógicas que se implementaron para el acompañamiento en casa a los estudiantes, en razón a la contingencia causada por la COVID-19.

Desde el inicio de la pandemia el Tecnológico Coredi, trabajó en casa comenzó la búsqueda de las mejores estrategias para la continuidad de los procesos académicos con sus estudiantes, lo primero que se realizó fue la conformación de grupos en Whatsapp y se activó reuniones en Google Drive, con lo cual se trabajaron los procesos para luego dar el paso a la plataforma COREDI X, que permitió hacer un trabajo más sincronizado y ordenado.

En este orden de ideas se proyecta para el 2020-2 un trabajo más estructurado para responder de la mejor forma con los compromisos en todos los aspectos del proceso académico, que a la vez permitirá continuar prestando el servicio de manera más armónico en cohortes

FIRMAN,


PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M.
Presidente


JOSE RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario General